



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CORDOBA, 20 NOV 2018

VISTO: El CUDAP: EXP – UNC: 54192/18, por el cual la Sra. Prof. Dra. ELSA MANRIQUE -legajo 39543-, eleva su renuncia en forma condicionada al Decreto 820/62, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Prof. Manrique y el informe de Dirección de Personal, obrante en estos actuados;

Las disposiciones del Dec. 8820/62;

Que la Dra. Elsa Manrique, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Ayudante A –dedicación simple- en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 35/2018;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H: Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 14 de noviembre de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. Elsa Manrique -legajo 39523-, en un cargo de Profesor Ayudante A –dedicación simple- en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII de esta Facultad.-

Art. 2°: Protocolícese, gírese copia a Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1401